



XX CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p25
Tollcross International Swimming Centre
Glasgow-GBR, 04 al 08 de diciembre de 2019
-CRITERIOS DE SELECCIÓN-

1.- ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores/as para el Equipo Nacional (E.N.) en la temporada 2019-2020. Los criterios a los que se hace referencia deben entenderse como necesarios para acceder al E.N., y su cumplimiento permite que un/a deportista sea propuesto/a para formar parte de este.
- 1.2. La línea de trabajo de la R.F.E.N. durante dicha temporada está inscrita en la estrategia de preparación a medio plazo, que finalizará con los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. No obstante, las características del deporte olímpico y en concreto las de la natación de nivel internacional, exigen que los equipos que participen en las competiciones de referencia de cada año reúnan todas las garantías para un óptimo rendimiento.
- 1.3. La incorporación definitiva estará sujeta a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por los Responsables del Equipo Nacional Absoluto de Natación de la R.F.E.N.
- 1.4. Los/as nadadores/as deben mostrar un compromiso inequívoco con dicha preparación, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador/a responsable y aprobado por los Responsables del E.N. Si algún/a nadador/a que hubiese cumplido con los criterios para ser seleccionado/a, no cumpliera con el mencionado compromiso durante dicha preparación, podrá ser excluido/a del Equipo Nacional.
- 1.5. Los/as deportistas seleccionados/as deberán asistir a todas aquellas actividades de preparación programadas por los Responsables del E.N. entre la competición de selección y el Campeonato para el que han sido convocados/as. La no asistencia injustificada a alguna de ellas puede suponer la exclusión del Equipo.
- 1.6. Todos/as los/as nadadores deberán cumplir con las normas de equipación estipuladas por la F.I.N.A., L.E.N. y la R.F.E.N. para la competición de referencia.
- 1.7. La Dirección del E.N. será responsable de que la selección para el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO P25 – GLASGOW 2019**, esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del Equipo en la mencionada competición

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

- | | | |
|---------------|--------------------|---------------------------------|
| 2.1. Pruebas: | Libre | 50, 100, 200, 400 |
| | Libre | 800 femeninos y 1500 masculinos |
| | Espalda | 50, 100, 200 |
| | Braza | 50, 100, 200 |
| | Mariposa | 50, 100, 200 |
| | Estilos Individual | 100, 200, 400 |
| | Relevos Libre | 4x50 |
| | Relevos Estilos | 4x50 |
| | Relevos Mixtos | 4x50 Libre y 4x50 Estilos |



3.- SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

- 3.1. Podrán ser seleccionados/as un máximo de 4 nadadores/as por prueba.
- 3.2. La selección se hará en base a las marcas obtenidas en el:
 - **LXIII Campeonato de España Absoluto de Invierno p25 mts. Gijón, del 14 al 17 de noviembre de 2019.**
- 3.3. Ni los tiempos de pase, ni los tiempos de las primeras postas en las pruebas de relevos se tendrán en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales.
- 3.4. Los Responsables del E.N. valorarán ofrecer a nadadores/as clasificados/as, la posibilidad de participar en las pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entiendan que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización (L.E.N.) en la prueba en cuestión.
- 3.5. Los Responsables del E.N. podrán convocar a nadadores/as que no hayan cumplido con los criterios anteriores, en beneficio de los objetivos y el interés del Equipo Nacional.
- 3.6. Los/as nadadores/as que finalmente sean convocados deberán mostrar un compromiso inequívoco con todas las actuaciones de preparación que se programen con el objetivo de su óptimo rendimiento en el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO P25 – GLASGOW 2019**

4 - TABLA DE MARCAS DE CLASIFICACIÓN - PISCINA 25mts

MASCULINO			PRUEBAS	FEMENINO			MIXTO
1 Nadador	2-3 Nadadores	4 Nadadores		4 Nadadoras	2-3 Nadadoras	1 Nadadora	
00:21,44	00:21,37	00:21,10	50 Libre	00:24,08	00:24,42	00:24,63	
00:47,41	00:47,30	00:47,09	100 Libre	00:52,88	00:53,37	00:53,57	
01:45,00	01:44,64	01:44,26	200 Libre	01:55,60	01:57,22	01:57,79	
03:43,42	03:42,93	03:41,47	400 Libre	04:05,90	04:06,97	04:08,47	
14:53,19	14:41,18		1500L/800 Libre		08:31,38	08:37,44	
00:23,88	00:23,59	00:23,52	50 Espalda	00:26,69	00:26,96	00:27,13	
00:51,63	00:51,20	00:50,99	100 Espalda	00:57,95	00:58,09	00:58,63	
01:53,16	01:52,14	01:51,92	200 Espalda	02:04,93	02:05,89	02:08,33	
00:26,64	00:26,43	00:26,15	50 Braza	00:30,03	00:30,26	00:30,38	
00:58,18	00:57,78	00:56,96	100 Braza	01:05,72	01:06,00	01:06,17	
02:07,15	02:06,19	02:05,04	200 Braza	02:21,15	02:23,36	02:24,16	
00:23,03	00:22,93	00:22,79	50 Mariposa	00:25,62	00:25,79	00:25,98	
00:51,00	00:50,85	00:50,80	100 Mariposa	00:57,05	00:57,25	00:58,10	
01:54,44	01:53,75	01:53,45	200 Mariposa	02:07,26	02:08,01	02:09,12	
01:56,14	01:55,35	01:54,58	200 Estilos I.	02:10,08	02:11,54	02:12,40	
04:10,42	04:09,20	04:07,76	400 Estilos I.	04:37,71	04:40,60	04:44,15	
	01:28,18		4x50 Libre		01:41,71		01:34,29
	01:36,52		4x50 Estilos		01:49,87		01:42,03



Real Federación Española de Natación

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA PRUEBAS DE RELEVOS

- 5.1. Las marcas de relevos se calcularán por suma de las mejores marcas de los nadadores disponibles para la selección en las pruebas individuales correspondientes.
- 5.2. Todos/as los/as nadadores/as seleccionados/as, podrán ser considerados/as para la composición de las pruebas de relevos.
Los Responsable del E.N. determinarán dicha composición durante la celebración del **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO P25 – GLASGOW 2019** y podrá solicitar tomas de tiempos para determinar estado de forma y/o confirmar la selección definitiva de los relevos

6.- SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

- 6.1 El Entrenador jefe del Equipo Nacional Absoluto será el entrenador responsable durante el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO P25 – GLASGOW 2019**
- 6.2 El número de entrenadores/as convocados/as dependerá del número total de nadadores/as seleccionados/as.
- 6.3 Un máximo de 3 entrenadores/as será convocados/as atendiendo los siguientes criterios:
 - 6.3.1 Nivel de los nadadores/as en función de los criterios del Equipo E.N.A.
 - 6.3.2 Número de nadadores/as clasificados/as con mínima(s) individual(es).
- 6.4 El resto de los/as entrenadores/as serán convocados/as a criterio de los Responsables del Equipo Nacional.

Todos/as los/as entrenadores/as deberán estar en posesión de la titulación profesional correspondiente de Entrenador de Natación y la cuota de actividad estatal en vigor.



Real Federación Española de Natación



FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación

XX CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO p25 Glasgow-GBR, 04 al 08 diciembre de 2019

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	
CLUB	
DIRECCION E-MAIL	
TELEFONO CONTACTO	

2. ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO P25 – GLASGOW 2019** y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo

FIRMA NADADOR

Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

1. FIRMA PATERNA (PARA MENORES DE 18 AÑOS)

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

2. FIRMA ENTRENADOR

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

3. FIRMA del responsable del CLUB – Cargo:

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

IMPORTANTE

El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado en cada hoja, debe ser remitido a los Responsables del Equipo Nacional Absoluto de la R.F.E.N.: internacional@rfen.es en los **3 días posteriores** a la publicación de la convocatoria



CONDICIONES GENERALES

1. Todos los miembros del Equipo Nacional deberán asistir a las actividades organizadas como preparación del **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO P25 – GLASGOW 2019**, desde el final de las pruebas de selección, siempre que sean seleccionados/as, y su asistencia sea requerida por los responsables del Equipo Nacional, como proceso final para su selección definitiva. La no asistencia injustificada a alguna actividad podrá suponer la baja en el equipo.
2. Los miembros del E.N. deberán participar en las concentraciones para las que sean seleccionados/as dentro del programa de preparación, con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del E.N. podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa de los responsables del E.N. El incumplimiento de ello supondrá la exclusión del Equipo.
3. Cualquier nadador/a que se viese afectado/a por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO P25 – GLASGOW 2019**, deberá notificarlo a la R.F.E.N. de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N. o aquel que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio de los responsables del E.N.
4. Los/as nadadores/as seleccionados/as deberán mostrar un compromiso y una conducta, inequívocos como integrantes de los Equipos Nacionales, así como con su preparación para el **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO P25 – GLASGOW 2019** a juicio de su entrenador, y con la aprobación de los responsables del E.N.
5. Todos/as los/as nadadores/as deberán cumplir con las normas de equipación que señalan la F.I.N.A., L.E.N. y la R.F.E.N.
6. Todos/as los/as nadadores/as deberán respetar los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N. Los/as nadadores/as deberán limitar sus declaraciones en la prensa a su propia participación, quedando las valoraciones conjuntas para los entrenadores responsables, bajo las directrices del Jefe de Equipo y de los Responsables del E.N.
7. La Dirección del E.N. será responsable de que la selección para **CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO P25 – GLASGOW 2019** esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del equipo en la mencionada competición.

Madrid, septiembre de 2019